



Institución Educativa

## PEDRO OCTAVIO AMADO

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002  
NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811

### ACTA DE ADJUDICACION N° 04

FECHA: 20 DE MAYO DE 2021

La rectora de la Institución Educativa como orientadora en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001, el decreto único de educación 1075 de 2015, y las conferidas en el reglamento de contratación modificado por el Consejo Directivo mediante acuerdo N° 04 del 24 de abril de 2020.

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 numeral 1° y artículo 30 numeral 1° de la ley 80 de 1993 establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

Que para tal efecto se publicó en la página web [www.iepedrooctavioamado.edu.co](http://www.iepedrooctavioamado.edu.co) de la institución los documentos que respaldan la siguiente contratación.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VR UNITARIO	VR TOTAL
8	Televisores Planos	50.000	400.000
27	Cabinas Ambientales	25.000	675.000
19	Baffles	15.000	285.000
19	Video Proyectoros	60.000	1.140.000
1	Planta Telefónica	150.000	150.000
		<b>TOTAL</b>	<b>2.650.000</b>

Que conforme a lo previsto en la modificación al reglamento de contratación y a los decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual, existe propuesta hábil para la adjudicación del contrato de prestación de servicio técnico y que la propuesta (única) hecha por el proponente JEISON JAIME OSORIO CASTAÑO cumple con los requisitos habilitantes,

#### RESUELVE:

Adjudicar a JEISON JAIME OSORIO CASTAÑO NIT 71769248-9 el presente contrato.

**La rectora ordenadora del gasto Gloria Cecilia Gutiérrez Zapata, acepta la supervisión de éste contrato.**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Medellín, el 20 de mayo de 2021

  
GLORIA CECILIA GUTIÉRREZ ZAPATA  
Rectora